

San Francisco de Campeche, Campeche, junio 10 de 2024.

**INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES
DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICAECAM)**
Mtro. Esteban Hinojosa Rebolledo
Director General.
Presente.

En atención a su solicitud, presentamos a su consideración la propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario S058 Apoyos a la Cultura del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche, que corresponde al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento al PAE 2024

Para su mejor comprensión hemos dividido la propuesta en los siguientes puntos:

I. OBJETIVO.

Emitir un informe sobre la valoración objetiva del Desempeño del Programa Apoyos a la Cultura, ejercido por el Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche, con base a los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del Estado de Campeche, analizando los indicadores de desempeño relacionados con eficiencia y eficacia, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y su impacto social para orientar futuras asignaciones presupuestarias.

II. PLAN GENERAL DE TRABAJO

Fases de la metodología y áreas generales de aplicación de procedimientos:

1. PLANEACION.

Esta fase comprende la evaluación de los controles de la entidad que sirven de base para la alimentación de los indicadores de gestión a través de:

- a) Análisis de los documentos que forman parte de la Metodología de Marco Lógico (MML) y de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de donde emanan los parámetros que permitan establecer el alcance de las metas propuestas.
- b) Análisis de la normatividad, integrada por las leyes, reglamentos y lineamientos aplicables al ejercicio de los recursos destinados al Programa Apoyos a la Cultura del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche.
- c) Preparación de los programas de trabajo a ejecutar en la revisión, mismos que servirán de base para la aplicación de procedimientos de evaluación, y revisión de la

documentación soporte en materia de procesos y sus indicadores con base al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y de gestión.

2. EJECUCIÓN.

En esta fase se llevarán a cabo las pruebas de gabinete y en su caso de verificación física y documental de los procedimientos establecidos que se juzguen necesarios, tanto en las oficinas del Instituto, como en los sitios donde se genere evidencia para el trabajo a realizar; así mismo se efectuarán entrevistas a los funcionarios de la administración involucrados con el Programa.

La aceptación de la presente propuesta implica que no se pondrán limitaciones a nuestro trabajo y la atención por parte del Instituto a las solicitudes de información que tengan relación con el objetivo del mismo.

A continuación, exponemos las bases sobre las cuales se desarrollará el trabajo de evaluación de desempeño:

a) Comunicación con la entidad.

Desde el inicio y durante el transcurso de los trabajos se procurará la mejor comunicación con los funcionarios, con el objeto de establecer adecuadamente la naturaleza, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas para cubrir los requerimientos deseados por el cliente y nuestros objetivos de evaluación en materia de Procesos.

b) Atención a las características y aspectos propios de la entidad.

En la planeación y desarrollo de la evaluación se tendrá en cuenta el resultado de análisis de los procesos y controles de gestión y medición del desempeño.

c) Supervisión del proceso.

Los papeles de trabajo, que son evidencia de nuestras pruebas, son elaborados por un grupo multidisciplinario integrado por auditores y posgraduados en administración. Para garantizar una adecuada evaluación del desempeño hemos establecido una supervisión permanente durante la revisión a nivel general, con reporte continuo al responsable designado por el Instituto.

d) Normas profesionales y confidencialidad.

Nuestro examen será realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el CONEVAL (Modelo de Términos de Referencia) en materia de Evaluación de Procesos. En la aplicación de nuestros procedimientos, los funcionarios del Instituto aceptan no limitar la extensión que se requiera dar al trabajo, la naturaleza de las pruebas, el momento de su aplicación y proporcionar la información y documentos que sean solicitados en relación con el mismo.

Nuestra responsabilidad implica una observancia estricta de la reserva de datos e información de cualquier clase, bajo vigilancia y control de parte del responsable designado por el Instituto.

e) Informe.

Al concluir la revisión se presentará el informe en materia de Evaluación de Procesos, relativo al ejercicio de los recursos del Programa Apoyos a la Cultura, operado por el Instituto de

DR. ROMAN ALBERTO QUIJANO GARCIA
ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Cultura y Artes del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio 2023, y que incluirá las observaciones y recomendaciones de mejora.

Previo al informe final se realizará la presentación preliminar del mismo para la discusión de resultados de la evaluación al desempeño.

Estimamos que los trabajos a desarrollar se ejecuten en el plazo estipulado en el PAE 2024, (29 de abril al 1 de diciembre de 2024), considerando que el Instituto proporcione los documentos completos que dan soporte estratégico y normativo a los indicadores del programa, para que posteriormente se proceda a la publicación del mismo en los medios que establece la ley.

III. HONORARIOS

Considerando la composición del grupo multidisciplinario de trabajo, se determina un honorario total de \$ 80,000.00 (Son: Ochenta mil pesos, 00/100 M.N.) impuestos y retenciones incluidos. Los honorarios serán cubiertos en tres pagos a la entrega de los productos contratados: producto 1 \$25,000.00, producto 2 \$25,000.00 y producto final \$30,000.00

En caso de que surgiera la necesidad de incurrir en gastos indispensables no previstos inherentes a nuestro trabajo, serían repercutidos a su costo.

Deseamos agradecer la oportunidad de servir a este organismo, asegurándole que en caso de recibir su aprobación, este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su consentimiento con los términos mencionados, firmando copia del presente.

Atentamente

Dr. Román Alberto Quijano García

Coordinador de la evaluación

Aceptado por: _____

Puesto: _____

Fecha: _____